

Guatemala, 06 de enero 2022

Atención
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
8A. CALLE 5-64 ZONA 11

Presente

Estimado (a):

Nos complace presentarle nuestro servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bio-infecciosos, medicina vencida, desechos punzocortantes, no anatómicos, patológicos, microbiológicos, etc... **ECO TERMO** surgió por la necesidad existente de dar un adecuado tratamiento a dichos desechos y además para poder cumplir con la ley, **ACUERDO GUBERNATIVO No. 509-2001**.

Nuestro servicio incluye:

- **Asesoría, supervisión y los suministros:** Necesarios para poder llevar a cabo la correcta separación y clasificación de dichos desechos, dentro de la Institución.
- **Servicio de recolección:** Calendarizado de los desechos peligrosos biológico-infecciosos en toda la república.
- **Transporte:** Utilizando los vehículos y tecnología de acuerdo con lo establecido por la ley.
- **Tratamiento de desechos:** Nuestro exclusivo método de tratamiento es la incineración. Contamos con el más moderno equipo de incineración en Guatemala, el funcionamiento de nuestro equipo no permite la contaminación debido a que se trata de un incinerador de doble cámara. Contamos con la autorización del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de Salud.
- **Disposición final:** Los desechos ya tratados, como desechos municipales (cenizas) en el relleno sanitario.
- **INFORMAR CON 15 DIAS DE ANTICIPACION SI CONTINUARA CON EL SERVICIO, DE LO CONTRARIO EL MISMO SERA INACTIVADO.**
- **NO REALIZAMOS LLAMADAS ANTES DE REALIZAR LA VISITA, YA QUE SOLICITAMOS UN HORARIO HABIL PARA REALIZAR LA RECOLECCION.**

En el caso de recolección de desechos bio-infecciosos hemos determinado las siguientes tarifas para cada lugar de generación:

OFERTA DE SERVICIO

Anual

CUOTA POR PESO	LIMITE DE ENTREGA	KILO EXTRA	FRECUENCIA DE VISITA
Q. 2.10	POR PESO	Q. 2.10	6 veces por semana

Extendemos **CERTIFICADO MANEJO DE RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS**. No cobramos **MEMBRESÍA**, se celebra contrato de prestación de Servicios de Recolección semestral o anual según corresponda, **el cual es renovable a automáticamente de no recibir notificación por escrito, por lo menos con 15 días de anticipación antes de que finalice el contrato anterior.**

Atentamente,
Silvia Gallardo
Asesora de Ventas
Cel. (502) 3012-7516



CERTIFICA QUE

UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

(8ª. CALLE 5-64 ZONA 11)

Tiene contratado el Servicio de recolección, transporte extra hospitalario, tratamiento y disposición final de **Desechos Bio-infecciosos**
FRECUENCIA: 6 VECES POR SEMANA
a partir de 01 de Enero 2022 al 31 de Diciembre 2022
en beneficio de la Salud y Medio Ambiente



AUGUSTO LASTARRIA
GERENTE GENERAL



MARN: No. 05977-2017/DIGARN – Código: H821FNQRSV – Categoría “B1”
MSPAS: Licencia No 001-2019

